



---

## Responsabilidad Civil

Indemnización por lucro cesante al margen del Baremo en un caso de muerte por accidente de circulación

**Audiencia Provincial de Álava - 180/2011 - 12/04/2011 Sección 2ª**

La Audiencia Provincial de Vitoria estima el motivo del recurso de apelación y revoca parcialmente la sentencia apelada, procedente del Juzgado de Instrucción nº 4 de Vitoria, por una falta de lesiones por imprudencia con resultado de muerte. El tribunal no concede la indemnización por responsabilidad civil marcada en la ley (el Baremo).

La resolución permite a los apelantes la aplicación de un factor corrector de aumento por lucro cesante, por encima del ya establecido por perjuicios económicos y/o muerte, cuando las secuelas sean acreditadas por los familiares de la víctima. El tribunal de Vitoria sigue la línea marcada por el Supremo desde marzo de 2010 en casos de lucro cesante por lesiones permanentes.

De esta forma en la sentencia se condena al demandado y a la entidad aseguradora a que abonen solidariamente a favor de la viuda, como factor de corrección, la suma de 5.960, 01 euros y a cada una de las dos hijas a la cantidad de 662, 22 euros. Además, al cónyuge superviviente se le concede la suma de 39.314, 07 euros en concepto del lucro cesante realmente padecido por la viuda.

Las apelantes alegan en el segundo motivo del recurso de apelación ...